

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
INFORME EJECUTIVO ANUAL- MODELO ESTANDAR DE CONTROL
INTERNO – MECI 2014
VIGENCIA 2016

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FORTALEZAS

La Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 149 de 2016, adoptó el Plan Estratégico “*Todos Controlamos*” el cual se ejecutará durante el periodo 2016 – 2019, determinándose en éste la hoja de ruta para ejercer control y vigilancia de los recursos públicos administrados por los sujetos de control que encuentran bajo su competencia.

Este Plan tiene como fundamento lo determinado en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y demás normas que regulan el control fiscal en el territorio nacional; así mismo, en cumplimiento de los principios de participación y de publicidad, se puso a consideración de la ciudadanía el Informe de Gestión de la vigencia 2016 para que la comunidad, grupos de interés, organismos de control y demás entes, realizaran las observaciones que estimaran pertinentes, las cuales fueron evaluadas por parte de este organismo de control.

El Sistema de Gestión de Calidad de la entidad está compuesto por tres pilares fundamentales, siendo el primero el Proceso Estratégico, el cual determina los lineamientos y pautas a seguir para la formulación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción (Gestión Estratégica – Control de Evaluación); seguido por el Proceso Misional, encargado de desarrollar la razón de ser de la entidad (Auditorías – Responsabilidad Fiscal – Participación Ciudadana); finalmente el Proceso de Apoyo, es el encargado de facilitar los medios necesarios, humanos - materiales, para que los procesos claves se realicen de manera efectiva y eficiente (Gestión del Talento Humano – Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos – Gestión Jurídica).

Dichos procesos apuntan a que la gestión fiscalizadora se ejecute de una forma planeada y sistemática, teniendo como base primordial la participación ciudadana y el control fiscal participativo, unido a la construcción de la ética de lo público; con el fin de afianzar en los ciudadanos, y servidores públicos que conforman las entidades, la importancia de desarrollar sus funciones para el cumplimiento de la misión encomendada, siempre desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el proceso de Gestión Estratégica se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden desde el establecimiento de lineamientos estratégicos de operación hasta acciones inherentes a la actividad de la oficina respecto a la elaboración de informes macrofiscales tales como el Informe de Deuda Pública, Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión, Informe de Desempeño Fiscal y Políticas del Plan General de Auditorías.

Dando cumplimiento al artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y en concordancia con lo programado en el Plan Estratégico Institucional, la Contraloría Departamental del Huila realizó ante la comunidad dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en la ciudad de Neiva durante los días 14 y 15 de diciembre de 2016 a la cual asistieron 173 personas.



Adicionalmente el día 4 de agosto de 2016, en desarrollo del objetivo estratégico “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”, la Contralora Departamental realizó la presentación del Plan Estratégico Institucional en el municipio de Saladoblanco, donde participaron aproximadamente 70 personas.

Como mecanismo de comunicación eficaz con los sujetos de control y ciudadanía en general el órgano de control tiene implementado el uso de las redes sociales tales como Facebook, Twitter y YouTube, donde se puede conocer de primera mano las noticias relacionadas con la misión institucional. De igual manera, a través de estos medios se ha dado a conocer informes de interés tanto para la comunidad como para los mismos sujetos de control, sus directivos y corporaciones.

Mensualmente se publica en la página web y correo electrónico mensajes con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios, y valores. Igualmente se cuenta con una publicación dirigida a clientes internos y externos donde se abordan temas relacionados con el ejercicio del Control Fiscal, así mismo a través de la página web se promueve la transparencia y la no tolerancia a hechos de corrupción.

Se ha visibilizado la gestión, buscando el acercamiento de la entidad a la ciudadanía a través de diferentes canales de comunicación tales como el Noti-Contraloría, Noti-Informativo Virtual, Redes sociales, página web y chat en línea, acercando a la comunidad para que conozcan de primera mano las actividades desarrolladas por el órgano de control fiscal.

La Alta Dirección impartió lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los

planes y programas institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

En su primer año de vigencia y aplicación del Plan Estratégico Institucional 2016-2019, la Contraloría Departamental del Huila, logró un cumplimiento del 23,62% sobre 25%. Los planes de acción de los procesos se cumplieron en un promedio del 96,55%.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, buscando la satisfacción de los clientes internos y externos. Durante la vigencia 2016, la entidad certificadora (Icontec) en el mes de noviembre realizó visita de recertificación, donde se pudo evidenciar que el órgano de control fiscal cumple en la ejecución de sus procesos con las normas definidas para ello.

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías Internas Integradas, que incluyó la evaluación de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, donde participaron auditores internos que cumplían con los perfiles establecidos para hacer parte de la actividad, siendo capacitados en temas relacionados, con el objetivo de asegurar que las evaluaciones efectuadas estuvieran acordes con los lineamientos de las normas aplicables. En el Proceso de Auditoría Interna Integrada se identificaron ocho (8) no conformidades y treinta y siete (37) oportunidades de mejora.

La política para el tratamiento de los riesgos se encuentra definida en el procedimiento B02, donde se han identificado diecisiete (17) riesgos. Las acciones preventivas establecidas tenían fecha de cierre a 31 de diciembre. En el seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno, se verificó el cumplimiento de las actividades propuestas.

En el seguimiento mensual a las peticiones, quejas y denuncias se logró determinar que la Oficina de Participación Ciudadana, ha dado respuesta oportuna a las solicitudes clasificadas como peticiones, aspecto a destacar en la presente vigencia.

REQUERIMIENTO	2015	2016	TOTAL	TERMINADA	EN TRÁMITE
PETICIONES	3	223	226	219	7
QUEJAS	0	1	1	1	0
DENUNCIAS	67	140	207	163	44
TOTAL			434	383	51

La Oficina de Participación Ciudadana, realizó el cierre de 219 peticiones, 1 queja y 163 denuncias, quedando en trámite 7 peticiones y 44 denuncias de la vigencia 2016.

En desarrollo del Plan de Control Social Participativo, se llevaron a cabo 15 jornadas de capacitación en diferentes municipios del Departamento; 4 Audiencias Públicas de seguimiento a inversiones de recursos por parte de los municipios que hicieron uso de la figura de la Urgencia Manifiesta y 2 audiencias públicas de rendición de cuentas.

Es importante resaltar que la actual administración creó la estrategia denominada “CONTRALORÍA DE TU MANO”, como una herramienta que permite al órgano de control llegar a la comunidad, logrando el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos, así como la promoción del control fiscal participativo.

A través de esta estrategia, la Contraloría Departamental del Huila durante la vigencia 2016 hizo presencia en todos los municipios del Departamento (36) a excepción de Neiva, con la participación de 719 personas (líderes comunitarios, veedores, estudiantes, funcionarios públicos, entre otros) dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, realizando seguimiento a la implementación del aplicativo SIA OBSERVA, Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia, Acceso a la Información y recepción de peticiones, quejas y denuncias (PQD) si a ello hubiere lugar.

En desarrollo del objetivo estratégico objetivos “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”. El órgano de control puso a disposición de los huilenses el programa denominado “CONTRALOR ESTUDIANTIL”, a desarrollarse en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Huila, como una herramienta para fomentar el Control Social Participativo en la comunidad estudiantil, generando una cultura de control y vigilancia de los recursos públicos; lo que permitirá participar y sensibilizar a los jóvenes en la protección del patrimonio público y el medio ambiente.

Mediante este programa, la Contraloría Departamental del Huila durante el cuatrienio 2016-2019 hará presencia en algunas Instituciones Educativas Oficiales de los treinta y seis (36) municipios del Departamento del Huila, dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, e implementando la figura de “Contralor Estudiantil”, quien actuará como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, labor que ejercerá orientada por la Contraloría Departamental del Huila con el apoyo de las Secretarías de Educación.

Durante la vigencia 2016, se socializó el proyecto a Rectores y/o Coordinadores de algunas Instituciones Educativas Oficiales en cuatro (4) jornadas de capacitación, con la participación de dieciocho (18) municipios: Garzón, Gigante, Agrado, El Pital, Timaná, Pitalito, Tesalia, Nátaga, Iquira, Paicol, Campoalegre, Rivera, Hobo, Palermo, Aipe, Tello, Yaguará y Teruel.

Durante la vigencia evaluada, se realizaron 247 procesos auditores entre las que

se encuentran: 1 auditoría regular, 2 auditorías al balance, 210 evaluaciones de cuenta, 24 auditorías especiales, 9 auditorías exprés y 1 operativo.

Dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal, el organismo de control profirió durante la vigencia 2016, 31 decisiones de fondo así: 9 autos de cesación de la acción fiscal, 9 archivos por no mérito, 9 fallos sin responsabilidad fiscal y 4 fallos con responsabilidad. Así mismo, se aperturaron 46 Procesos de Responsabilidad Fiscal, de los cuales 33 se tramitaron por el procedimiento verbal.

El cumplimiento del Plan de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos fue del 100%, se realizaron 28 actividades de capacitación (15 Plan de Capacitación y 13 Extra Plan); 7 actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos (4 Plan de Bienestar y 3 Extra Plan); y 15 actividades del Programa de Salud Ocupacional.

Dentro del desarrollo del Plan de Capacitación se realizaron actividades para fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos entre las que se encuentran: Transparencia, Participación Ciudadana, Ética y Valores, Relaciones Interpersonales, Atención al Cliente y Servicio al Ciudadano.

Durante la celebración del día del funcionario de control fiscal, se realizó reconocimiento y exaltación a cuatro 4 funcionarios considerados como los mejores compañeros de trabajo, quienes por su comportamiento, espíritu de servicio y compañerismo, fueron escogidos por sus compañeros en cada una de las oficinas. Así mismo, se entregó reconociendo a 4 funcionarios con la mejor calificación en la Evaluación de Desempeño en los niveles Profesional, Técnico y Asistencial.

Dando cumplimiento a lo prescrito por el Decreto 1072 de 2015, se celebró el contrato No. 021 de 2016, cuyo objeto fue "Prestación de Servicios Profesionales consistentes en la Asesoría, Capacitación e Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST de la Contraloría Departamental del Huila". Con base en lo anteriormente mencionado, se desarrollaron las siguientes actividades: Diseño de la misión y políticas del SGSST; estructuración del reglamento de higiene y seguridad de la entidad; formulación del presupuesto SST 2016-2017, con el objeto de establecer un control a los recursos invertidos para el Sistema; diseño de indicadores de proceso, resultado y de estructura; elaboración de un formato de matriz de capacitación y/o entrenamiento en aspectos del SST y creación del manual SST, en donde describe todos los elementos específicos del Sistema con base en los lineamientos del Decreto.

En materia de convenios, durante la vigencia 2016 se suscribieron dos (2) convenios de cooperación académica con la Universidad Surcolombiana - USCO y Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, con el objeto de apoyar al órgano de control en las actividades propias, mediante el cual los estudiantes de Administración, Contaduría, Derecho, Ingeniería Ambiental y otras asignaturas,

podrán realizar las prácticas universitarias en las oficinas de la Entidad.

Igualmente, durante la vigencia evaluada se suscribieron convenios de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría de Cundinamarca, con el objeto de desarrollar programas de visitas, formación y capacitación del recurso humano; proyectos de cooperación y asistencia técnica; investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática en materia de control, auditoría, talento humano, temas de gobierno público entre otros. De otra parte, se suscribió convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, cuyo objeto es permitir la consulta vía web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura que cuenta la Superintendencia.

Durante la vigencia 2016 la entidad suscribió contrato interadministrativo con el Archivo General de la Nación – AGN, con el siguiente objeto “Prestar los servicios para la elaboración del diagnóstico integral del estado actual de los archivos de la Contraloría Departamental del Huila”.

La actividad de levantamiento de información fue desarrollada por un equipo interdisciplinario formado por profesionales del AGN. Durante la visita se aplicaron las fichas de diagnóstico de *Aspectos Archivísticos* y *Aspectos de Conservación* las cuales fueron aplicadas a cada una de las dependencias de la Contraloría; se realizó medición puntual del volumen en metros lineales, registro fotográfico, toma de muestras de condiciones microbiológicas de espacios y superficies y selección de una muestra del 3% del total de volumen documental para identificar el estado de conservación y aplicación de procesos archivísticos en las unidades documentales, con el fin de poder recopilar la mayor información para determinar el estado actual de los procesos de gestión documental y la medición de las condiciones ambientales en la Contraloría.

Se adquirieron 15 computadores portátiles con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y rendimiento laboral de los funcionarios.

DEBILIDADES

Las restricciones que tiene la Contraloría en materia de celebración de contratos de prestación de servicios para atender asuntos misionales, la declaratoria de inexecutable del artículo 3 de la Ley 1416 de 2010 que obliga a la entidad a pagar las sentencias en su contra, sin que pueda constituir una reserva o fondo de contingencia para dichas eventualidades, y el interés que le asiste al gobierno nacional de acabar las contralorías territoriales; se deberán unir esfuerzos en torno al fortalecimiento del control fiscal territorial, en términos de asignación de mayores recursos para el ejercicio del control fiscal, a través del trámite de un proyecto de ley que así lo establezca.

La falta de recursos y la dependencia directa de las Finanzas del Departamento limitan algunas actividades orientadas al bienestar e incentivos de los funcionarios de la Entidad.

Existe debilidad en la administración de riesgos, en parte porque no se ha logrado concientizar algunos funcionarios sobre la importancia de este componente en el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral.

Existe resistencia por parte de algunos funcionarios en manejo del correo institucional, lo cual puede afectar el conocimiento de la información que se difunde a través de este medio.

Falta personal especializado para dar cumplimiento con todas las obligaciones impuestas por la Ley.

(Original Firmado)

SERGIO RAMIREZ RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno